

Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Estéfano Isaias Dassum, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

**4. CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.4725 de 11 DIC. 2002 aprobó el cambio de denominación de la compañía JOSE JAVIER SERRANO COMPAÑIA DE COMERCIO CIA. LTDA. por la de CARINCO CIA. LTDA., el aumento de capital en US\$320,00, la reforma pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

**5. AVISO PARA OPPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía JOSE JAVIER SERRANO COMPAÑIA DE COMERCIO CIA. LTDA. por la de CARINCO CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

El capital actual suscrito de US \$400,00 está dividido en 400 participaciones de US \$1,00 cada una.

Quito, 11 DIC. 2002

Dr. Eduardo Guzmán Rueda  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS

191312A.R

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE CINNET INGENIERIA DE REDES Y SISTEMAS CIA. LTDA.**

La compañía CINNET INGENIERIA DE REDES Y SISTEMAS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de noviembre del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 02.Q.IJ.4719 de 11 DIC. 2002.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 600.00; dividido en 600 participaciones de US\$ 1.00 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: La asesoría y comercialización de bienes y servicios relacionados con el área de sistemas, redes, comunicaciones y en fin todas las actividades asociadas con el propósito de la compañía...

Quito, 11 DIC. 2002.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo  
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS

cc21063 a.r.

No. 10202514 de ZAMBRANO MORALES (PAPA) EDUARDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc21063 a.r.

**QUEDA ANULADA** por pérdida de la libreta de ahorros No. 101507374 de SAIZEMA CRISTIAN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc21063 a.r.

**QUEDA ANULADA** por pérdida de la libreta de ahorros No. 102184157 de PURINCAJAS LUIS del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc21063 a.r.

**QUEDA ANULADA** por pérdida de la libreta de ahorros No. 101507374 de PIAZMINO GUERRERO BETTINA MARIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc21063 a.r.

**QUEDA ANULADA** por pérdida de la libreta de ahorros No. 102027031 de BURTY VALDIVIESO RUBEN DARIO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc21063 a.r.

**QUEDA ANULADA** por pérdida de la libreta de ahorros No. 102638976 de JOSE ALCANGEL MOREIRA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc21063 a.r.

**QUEDA ANULADA** por pérdida de la libreta de ahorros No. 103346623 de JOSE LUIS del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc21063 a.r.

**QUEDA ANULADA** por pérdida de la libreta de ahorros No. 113107452 de ORISCO TACURI JAVIER MAURICIO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc21063 a.r.

**QUEDA ANULADA** por pérdida de la libreta de ahorros No. 104128285 de GRANDA CASTILLO MARIA INULFA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

cc21063 a.r.

**QUEDA ANULADA**

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 18111748 de HERNANDEZ RAMON JOSE del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.



**ANULACION**  
Por orden del titular, se procederá a la nulificación de Formulario(s) de Cheque(s) No(s); Cheque(s) No(s) Deuda 7941 HASTA 240. Sobre la cuenta corriente No. 17047892 CECILIA ALARCÓN por pérdida.



El UniBanco comunica al público que por pérdida se va a proceder a anular el cheque girado contra este Banco y cuyos características son las siguientes: No. 470 Director José Gabriel Peña.



Queda anulada por robo el cheque No. 251 al 260 de la cta. cor. 915424 de Lloyds TSB Bank.



Por pérdida queda anulada la cuenta # 171170281071 del Banco Centro Municipal perteneciente a Patricia Callapa Pichincha.